

MENDOZA, 26 JUL 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 11306/18 caratulado: "GARCIA, Luciano Francisco S/ Baja por Jubilación a partir del 01/07/18, cargo Categoría 03-EFECTIVO. Obtención beneficio jubilatorio".

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, Dirección de Personal acompaña la constancia de ANSES donde se establece el Acuerdo del Beneficio previsional otorgado al Sr. GARCIA.

Por ello y de conformidad con lo establecido por ordenanza N° 32/16-R.,

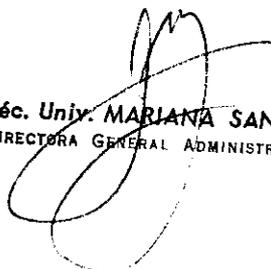
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de julio de 2018, al señor Luciano Francisco GARCIA (Legajo N° 13.659 - C.U.I.L. N° 20-10274379-3) en el cargo Categoría 3 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, efectivo, con el que cumplía funciones de Jefe del Departamento de Servicios en el Edificio de Gobierno de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **510**

| |
|---|
| F. A. |
| pg |
|  |
| |


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO